



EL SALVADOR

Situación y propuestas relativas a pueblos indígenas y personas defensoras de los derechos humanos

Presentado por Plataforma Internacional contra la Impunidad/FESPAD/MUINA en la Pre-Sesión organizada por UPR-Info



Orden de presentación

- Situación de personas defensoras
- Acciones realizadas por el Estado
- Situación de pueblos indígenas
- Acciones realizadas por el Estado
- Propuestas de recomendaciones al Estado salvadoreño



Situación de las personas defensoras de derechos humanos en El Salvador

- ▶ 2018 cerró con una tasa de homicidios de 51 por cada 100.000. Esto aunado a la guerra entre pandillas hacen que el entorno para la defensa de derechos humanos sea más difícil.
- ▶ Las personas defensoras sufren de estigmatización, criminalización y violencia (homicidios, desplazamiento forzado, agresiones físicas)
- ▶ La Ley especial contra actos de terrorismo (2006) es aplicada de forma arbitraria a personas defensoras de DDHH.
- ▶ Amenazas, hostigamientos y mensajes intimidatorios vía redes sociales a periodistas y otras personas defensoras de DDHH.
- ▶ Amenazas, acoso laboral, despidos y violencia policial contra sindicalistas y periodistas.



El Estado ante la situación de personas defensoras de derechos humanos

- ▶ Se carece de una ley y una política pública que reconozca y proteja la labor de las personas defensoras
- ▶ No se cuenta con un mecanismo de protección y atención integral para personas amenazadas por su rol en la defensa de los DDHH.
- ▶ El Ministerio Público no implementa una línea o estrategia de atención e investigación de casos de personas defensoras de derechos humanos. Las investigaciones se hacen bajo la categoría de “delitos comunes”.
- ▶ Judicialización a personas defensoras de derechos humanos por el rol que desempeñan.
- ▶ No hay registros oficiales de casos de violación de derechos de personas defensoras



Recommendations on human rights defenders

- Promote a safe environment so that human rights defenders can carry out their work without fear, undue obstacles or legal or administrative harassment.
- Conduct impartial, thorough and effective investigations in cases of violations of rights of those who defend human rights.
- Establish a public policy for human rights defenders.
- Approve the Law on the recognition and protection of human rights defenders, prepared and presented to the Legislative Assembly by civil society organizations.
- Create a national protection mechanism for human rights defenders
- Generate official records that account for the real situation in which human rights defenders work in El Salvador



Situación general de los pueblos indígenas

- La situación de los pueblos indígenas en El Salvador se ha caracterizado por la marginación e invisibilización.
- Históricamente, han sido objeto de diversas formas de explotación, incluyendo trabajos forzados al servicio de la agroexportación.
- Han sufrido diversas formas de etnocidio, incluidas masacres. Una de las más recientes, aún impune, es conocida como la de “Las Hojas”, que tuvo lugar el 22 de febrero de 1983: 74 campesinos cooperativistas miembros de la Asociación Nacional Indígena Salvadoreña (ANIS) fueron asesinados.
- Actualmente, el Estado otorga permisos a empresas nacionales e internacionales para que ejecuten proyectos de inversión en territorios que constituyen la herencia cultural ancestral de los pueblos indígenas y fuente de su vida material y espiritual. Esto ocurre incluso en aquéllos sitios reconocidos ya por el Estado como patrimonio cultural, profanando sitios sagrados, como ha ocurrido en el caso de Tacuzcalco.

Acciones realizadas por el Estado

- ▶ El Salvador reconoció constitucionalmente a los pueblos indígenas del país el 12 de junio de 2014; sin embargo, el Convenio 169 de la OIT continúa hasta la fecha sin ser ratificado por el Estado.
- ▶ El Salvador ha formulado una política y un plan nacional de acción sobre pueblos indígenas; pero no se han implementado.



Recommendations on indigenous peoples

- Ratification of ILO Convention 169 and implementation of the policy on indigenous peoples.
- That the State undertake to guarantee the access to justice and historical compensation for the violence, dispossession and marginalization suffered by indigenous peoples.
- Take legislative measures in order to avoid the privatization and destruction of sacred sites; and that the State acquires the lands where the sacred sites are in to guarantee their protection and its free access by indigenous peoples.
- Declare Tacuzcalco as a cultural asset and heritage of the indigenous peoples of the country.
- That the State guarantees the security of indigenous peoples and those who defend their rights.

